

Madre
Pere
mm

Roman
ME Roman
Perez



El Interventor,

J. Miquel

EL SECRETARIO,

[Signature]

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora trece del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Regales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes día diecisiete de este mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en los corrientes.

EL ALCALDE

Juan Coll

EL SECRETARIO

N.º 97

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN LA AUSENCIA DEL ALCALDE EN EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora trece del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín de Puigdorffils, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rosinol, Don

Guillermo Hoy Salom, Don Antonio Rosa Cabanellas, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos, Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el Interfrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo las trece horas quince minutos, el Sr. Presidente abre la Sesion, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes relaciones de cuentas:

FOMENTO: Catorce cuentas que importan en su totalidad treinta y ocho mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con cinco centimos.

GOBIERNO Y POLICIA: Quince cuentas que ascienden en total a ciento treinta y nueve mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con cuarenta y seis centimos.

COMERCIO Y INDUSTRIA: Catorce cuentas que importan en su totalidad a cincuenta y seis mil quinientos ochenta y tres pesetas con veintiseis centimos.

ENSAYOS Y MUESTRAS: Catorce cuentas por importe total de treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesetas con cinco centimos.

SECRETARIA: Una cuenta del Presidente Sr. Hecubilla, recibida de Sr. Busquets y otros, Ptas. quinientas veinte con setenta centimos.

DEPOSITARIA: Treinta y una cuentas de gastos suplidos, por importe de diez mil novecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta y nueve centimos.

3. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Fomento y Beneficencia, proponiendo el pago a buena cuenta de quinientos pesetas,

con cargo al Cap. VII, art. 3.º Partida 349, al Centajista Dn. Juan Ferrera Noguera, por construcción de una escalera que unirá la placeta que existe a la entrada del Cementerio, con la villa de San Pedro, junto al Manadero de los Italianos.

4. Este segundo se aprueba un dictamen de la misma Comisión, proponiendo la construcción de un Capillas.

grupo de tres Capillas en la Via de San Pedro, del Cementerio Católico de esta Ciudad, por el Destajista Dn. Miguel Marcos, Campino, por la cantidad de 17.900 ptas. con cargo al Cap. VII, artº. 39. Partida 350 del vigente presupuesto.

5. Se autorizan traspasos sepulturas.

A propuesta de la citada Comisión de Asesoría se acuerda autorizar a Dn. Jaime Casan...

Bartolomé Muntaner Ramis, Dn. Tomás Bombá Bastard y Dn. Gaspar... part, el traspaso de sepulturas emplazadas en el Cementerio Católico...



6. Se acuerda recepción obras pavimentación Jardín Fortaleza en Cementerio.

Al continuación se aprueba un dictamen de la repetida Comisión, proponiendo se acuerde la recepción de las obras de canto rodado del Jardín de la Fortaleza, en el Cementerio de esta Ciudad, realizadas por el destajista Dn. Bartolomé Sabater Borrás, y que se satisfaga al mismo, 15.454 pta. con cargo al Cap. VII, artº. 39. Partida 349, del Presupuesto.

Se aprueba seguidamente una relación de permisos para obras particulares, de la Comisión de Obras y Reforma Interior, comprensiva de doce autorizaciones, y que empieza con Dn. María L. Oliver Elabrés, construir casa en San Ferragut y termina con D. Francisco Esteve Arabi, hacer cielo-raso, en el nº. 3 C/ del Mar.

7. Permisos obras

Se aprueba seguidamente una relación de permisos para obras particulares, de la Comisión de Obras y Reforma Interior, comprensiva de doce autorizaciones, y que empieza con Dn. María L. Oliver Elabrés, construir casa en San Ferragut y termina con D. Francisco Esteve Arabi, hacer cielo-raso, en el nº. 3 C/ del Mar.

8. Se acordó recepción y liquidación obras asfaltado tramo Ronda Poniente.

Seguidamente es aprobado un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo la recepción de las obras de asfaltado de un tramo de la Ronda Poniente, y liquidación de las mismas, al contratista D. Antonio Peregrin Navarro, cuyo importe asciende a 19.825 ptas. que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. XI, artº. 39. Partida 506.

Seguidamente es aprobado un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo la recepción de las obras de asfaltado de un tramo de la Ronda Poniente, y liquidación de las mismas, al contratista D. Antonio Peregrin Navarro, cuyo importe asciende a 19.825 ptas. que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. XI, artº. 39. Partida 506.

9. Se acordó recepción y liquidación obras pavimentación Arco Merced.

A continuación se aprueba un dictamen de la citada Comisión de Obras, proponiendo la recepción de las obras de pavimentación realizadas por el destajista Dn. Antonio Peregrin Navarro, en los tramos de la Calle de José Anselmo Clavé, a Velázquez, y de ésta a Plaza Merced, correspondientes a la Calle Arco de la Merced, y por el importe de 17.405 ptas. 63 cts. que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. XI, artº. 39. Partida 506.

A continuación se aprueba un dictamen de la citada Comisión de Obras, proponiendo la recepción de las obras de pavimentación realizadas por el destajista Dn. Antonio Peregrin Navarro, en los tramos de la Calle de José Anselmo Clavé, a Velázquez, y de ésta a Plaza Merced, correspondientes a la Calle Arco de la Merced, y por el importe de 17.405 ptas. 63 cts. que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. XI, artº. 39. Partida 506.

801 10.

Se acuerda pago a buena cuenta obras O/. Servet y otras.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la repetida Comisión, proponiendo el pago a buena cuenta al Contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la Calle Servet, Danato y porciones Plaza Navegación y Plaza Progreso, de la cantidad de 40.000 ptas. con cargo al Cap. XIX, Artº. Único, "Resultas", del Ejercicio de 1947, cuyas obras realiza Dn. Antonio Parrin Navarro.

11. Adquisición parcela O/. Calvo Sotelo.

A continuación se aprobó un dictamen de la misma Comisión de Obras, proponiendo la adquisición a Dn. Antonio Estarrella Perelló, de una parcela de 15'39 m², de la finca nº. 62, 64, de la O/. Calvo Sotelo, Terrano, para regularización Via, por importe de 1.961'25 ptas. que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. XI, Artº. 2º. Partida 31, del Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas.

12. Adquisición parcela O/. Calvo Sotelo

Seguidamente se acordó a propuesta de la citada Comisión, adquirir a Dn. Mateo Gelabert Coll, una parcela de terreno de 30'11 m². de la finca 66, 68 de la O/. Calvo Sotelo, para la regularización de dicha calle, por importe de 3.763'75 ptas. a satisfacer con cargo al Cap. XI, Artº. 2º. Partida 3, del Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas.

13. Aprobación proyecto contribuciones especiales apertura O/. Matias Montero.

Acto seguido se aprueba un dictamen de dicha Comisión de Obras, por el que se acuerda tramitar el Proyecto de Contribuciones especiales para la apertura de la O/. de Matias Montero, y que se ponga a efectos de reclamación, y en su día someterlo al Ayuntamiento Pleno para resolución definitiva respecto al carácter municipal del mismo. El coste de la obra a realizar se eleva a 265.000 ptas. y la cantidad que se reparte es de 97.640'16 pts. representando el 36'54 %.

SR. CASASNOVAS: La Calle de Matias Montero pertenece a Obras o a Ensanche?

SR. ROSA: Parte a Obras y parte a Ensanche.

SR. CASASNOVAS: En la parte de Ensanche no hay consignación.

SR. ROSA: Solamente se tiene en cuenta la parte de Obras.

14. Permiso obras particulares.

Se autoriza, a propuesta de la Comisión de Ensanche, a Dn. José Pons Pons, realizar obras en la finca nº. 176 de la Calle de Aragón.

15. Seguidamente se acuerda conceder colocación de bordillo y autorización para construir aceras a Dn. Jaime Madal Terrasa y Dn. Juan Isern Sempol, accediéndose al segundo a los beneficios otorgados a los propietarios de fincas situadas en calle de veinte o más metros de ancho. Corresponde a las calles de San Massanet y Gral. Ricardo Ortega, angular Capitán O. Real.

16. Se acuerda a propuesta de la Comisión de Ensanche, a la cantidad a cuenta obras C/. Juan Alcover, bonar a buena cuenta al Contratista de pavimentación en terrazo de la C/. Juan Alcover, Dn. Bartolomé Ramón, Jaime, la cantidad de 25.000 ptas. con cargo al Cap. II, art. 58. Partida de Presupuesto de Ensanche



17.- Retirado del orden del Día. Se retiró del Orden del Día, asunto sobre cesión faja terreno.

18. Seguidamente es sometido a la Comisión Permanente, el asunto referente a la adquisición de un transformador Municipal, adquisición transformador Feria y material para el alumbrado de la Feria de Ramos.

SR. PRESIDENTE: Creo que se ha debido empezar por el dictamen del técnico, del Ingeniero, aunque solo fuera para darnos una orientación. No entiendo de electricidad, pero el sentido común me dice que no se explica porque el año pasado pudo dar corriente Gas y Electricidad, y este año no. No se trata de algo nuevo, ni es ninguna sorpresa y no comprendo que nos anuncien que no podrán dar fluido. Si dijeran que el fluido es discontinuo; pero que nosotros tengamos que proveernos de un transformador, es convertirnos en compañía de electricidad.

SR. CASASNOVAS: La adquisición del transformador con cargo al nuevo presupuesto no puede aprobarse.

INTERVENIOR: No se puede hacer por que no hay consignación.

PRESIDENTE: El Ingeniero que diga si tienen razón o no.

CASASNOVAS: Como no puede aprobarse, que pase a la Comisión y vuelva a estudiarse.

Presidente: Si una compañía que está en íntimo contacto con las casas proveedoras tiene dificultades, muchas más tendremos nosotros. Que el Ingeniero haga un estudio para ver si realmente existe esta dificultad de dar luz, y ten

iriamos elementos de juicio.

GARAU: Parece se trata de una tragala y digo esto por el suministro de fluido eléctrico es normal y ~~si~~ realmente existieran dificultades las hubo en mayor proporción el año pasado y el otro, y sin embargo Gas y Electricidad plantea esta cuestión y quiere hacernos pasar por el arco o correr el albur de que no haya Feria. Entiendo que es una determinación de carácter coactivo sobre la Corporación, que no pueda tolerarse, y es doloroso tener que pasar por estas exigencias que entiendo son fuera de razón. Con respecto a la amortización, que se apunta con establecimiento de un recargo, duraría 20 ó 30 años, ya que el gasto será un 50% más de lo que calcula el técnico y después hay que contar con el gasto del emplazamiento. Me atrevo a felicitar a la Corporación por haber conseguido que Gas y Electricidad renuncie a la mano de D^a. Leonor, cediendo un artefacto aunque éste lo pague el usuario. Abando con el Alcalde, que pase al Ingeniero para que informe.

Fuster: El Sr. Illián que este año nos ha ayudado en el suministro de agua para el transformador se le ha dado un plazo mínimo de seis meses.

PRESIDENTE: Que vaya al Ingeniero para informe.

19. Seguidamente es aprobado un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, dando cuenta haberse posesionado del cargo de Oficial, Dn. Eduardo López Bernejo, por haber sido repuesto en el cargo por la Superioridad, proponiendo de que toda vez que los funcionarios de su promoción son Oficiales primeros, pase dicho funcionario a la indicada categoría.

20. A continuación es sometido un dictamen de dicha Comisión de Gobierno y Policía, proponiendo se acceda a la petición de Dn. Rafael Juliá Carí, Dn. Bartolomé Oliver Ordinas, Dn. Joaquín Bonnin Forteza, solicitando les sea traspasado a su favor los permisos de parada de taxis núms. 192, 570 y 61, cuyo dictamen es aprobado.

21. Seguidamente se aprueba un dictamen de la misma Comisión, proponiendo se autorice a Dn. Francisco Pascando Ginés y Dn. Martín Carri ó Munné, para establecer un servicio de alquiler, para el transporte de viajeros, en automóvil de su propiedad, dando sus domicilios, Arturo Ríazi, 40 y Antillón, 40.

22 y 23.
Retirados del Orden del Día.

De orden superior son retirados los asuntos 22 y 23 del Orden del Día, referentes a reconocimiento de quinientos a funcionarios y sistema de propaganda patentada.

24.
Se acordó pasara a Comisión procedencia, por si procede Subasta.

Seguidamente se saca a la Comisión un dictamen de la citada de Gobierno y Policía, proponiendo la prórroga en la explotación del mismo sitio en el

Paseo del Generalísimo, frente al Bar Tortugas, propiedad del Ayuntamiento.

FUSTER: Si no recuerdo mal tiene que ir a subasta.

ROSA: Creo que se debe acordar que vaya a subasta.

PRESIDENTE: Todas las cosas similares deben ir por subasta.

CASASOVAS: que vuelva a la Comisión para que lo estudie y verifique el informe, ya que el contrato terminó hace unos dos años y termina el alquiler cada año.

Se acuerda pase a Informe de la Comisión de Gobierno y Policía, por si procede efectuar subasta.

25.
Se aprueba cuenta cuando les tercer trimestre, Interior y Ensanche.

Por la Comisión de Hacienda se presenta, debidamente informada, la Cuenta de Gaudales que rinde el Depositario, correspondiente al tercer trimestre, correspondiente a los presupuestos del Interior y Ensanche, arrojando los siguientes resultados: INTERIOR. -Cargo: Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el 1º Julio a 30 Septiembre: 2.940.993 '84. -Data: Pagos verificados en igual período: 2.814.599 '38. -Diferencia en más: 126.392 '46. -Existencia en fin del trimestre anterior: 1.085.238 '73. -Existencia al terminar el trimestre: 1.211.632 '39. ENSANCHE: Cargo: Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el 1º Julio al 30 de Septiembre: 472.469 '19. -Data: Pagos verificados en igual período: 707.760 '09. -Existencia en fin del trimestre: 879.735 '77. Diferencia en menos entre los ingresos y los pagos: 235.290 '90. -Existencia al terminar el trimestre, 30 Septiembre 1948: 644.444 '87.

26.
Se acuerda devolución de depósito.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la misma Comisión, proponiendo se acceda a la solicitud de Dn. Juan Florit Torres, solicitando la devolución del Depósito que tiene constituido en la Caja Municipal, Dn. Rafael Tugores Canals, como copropietario de los derechos de los Molinos Grande y Pequeño de San Tugores.

Se aprueba liquidación de las obras de evacuación de aguas pluviales en Santa Catalina.

A continuación es aprobado un dictamen de la Comisión Administrativa de los Servicios Municipales de Aguas, proponiendo se apruebe la liquidación resultante de las obras realizadas en Santa Catalina, por el contratista Dn. Antonio Percegrin Navarro, consistente en la evacuación de aguas pluviales, que asciende a 236.925'75 ptas. y que se abonará al contratista la cantidad de 76.925'75 ptas., saldo resultante a su favor, toda vez que percibió a buena cuenta la cantidad de 160.000 ptas., a satisfacer con cargo al Cap. XI, artº. 3º. Partida 506 del presupuesto. Dicha liquidación excede de la cifra por la que fue adjudicada la subasta, pero es inferior a la presupuestada. Ello es debido al mayor número de obras que ha sido preciso realizar y que no estaban previstas.

Seguidamente, no habiendo más asuntos de que tratar de los figurados en el Orden del Día, por el Sr. Presidente fué declarada la **URGENCIA de los** siguientes.

I. La Comisión se dió por enterada de un escrito del **Se entero sentencia desestimando demanda Dª. Asunción Bonet y Otros, contra acuerdo Ayuntamiento Reforma 12.** Oficial Letrado, dando cuenta que por el Tribunal Provincial, de lo Contencioso administrativo, ha sido dictada sentencia desestimando la demanda presentada por Dª. Asunción Bonet y otros, contra acuerdo del Ayuntamiento, sobre comienzo de las obras de la Reforma 12, y que toda vez que han apelado ante el Tribunal Supremo, dá instrucciones al representante en Madrid para que atienda el emplazamiento.

II. Se enteró escrito Delegación de Hacienda, dando **Se enteró aprobación por Hacienda modificación Ordenanzas.** cuenta haber aprobado las modificaciones de las Ordenanzas para exacción de arbitrios, impuestos, etc. en la forma acordada por el Ayuntamiento.

III. Se aprueba seguidamente un dictamen del **Se acuerda celebrar con más solemnidad Fiesta de la Conquista.** Presidente de la Comisión de Cultura, sometiendo un programa para solemnizar con más esplendor la Fiesta de la Conquista, acordando formar un cortejo que recorrerá diversas calles de esta ciudad, después de asistir al Oficio de la Catedral, trasladándose a la Plaza de España.

Se aprueba el dictamen y que vuelva a la Comisión para introducir ligeras modificaciones en el programa.

PRESIDENTE: En la última reunión de la Comisión Municipal de Enseñanza se habló a los Maestros de Escuela en vista de lo deseado que iba quedando la Fiesta de la Conquista, que es realmente bochornoso, ya que cuando se va gente a la Catedral y solamente se efectúa la salida del Ayuntamiento por el "palo", ya que el día de Diciembre no hay clase, que citaran a los escolares para asistir a la Fiesta. Encargué a la Comisión de Cultura Música un boquete de programa. Claro que no se volverá a la antigua "Del Alcázar Alcántara Peña, pero darle un poco de animación y no limitarse a sacar el cuadro y hacer dos desparajes. El programa sometido a la Comisión de Cultura se modificó porque el oficio empieza a las 10:30 y para el trayecto que se propone recorrer, tendría que empezarse a las 8:30 o 9:00. Por ello es más conveniente empezar en la Catedral y después ir a la Plaza de España, frente a la Estatua de Don Jaime.

PUIGDOMESTIC: Sería conveniente que se nombrara una Comisión para organizar los actos.

PRESIDENTE: La misma Comisión de Cultura. La cuestión es dar importancia al acto, para que en vez de ser un desparaje, sea un acto.

GARAU: No estaba enterado de este asunto, pero no quiero desperdiciar la ocasión para felicitar a nuestro querido Alcalde y a la Comisión de Cultura, al reanudar una tradición que en mala hora quedó desvanecida. Este asunto forma parte de nuestra historia y hay que ponerla de relieve y decir muy bien que de no haber sido así, no se podría haber aquel esplendor de antaño, para por algo se empieza y este algo me parece muy bien, pero no hay que desanimarse y darle el esplendor que merece fiesta de esta naturaleza.

PRESIDENTE: Esta propuesta se acepta, y como queda dicho, que vuelva a la Comisión para hacer las modificaciones pertinentes.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, así que ninguno otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece cuarenta, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba catalana con el sello en verso de la Corporación, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcalde y el infrascripto Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO

El ... ALCAIDE

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature: A. F. de ...]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interceptor.
[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Nº 98

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día 22 de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde accidental Don Juan P. de Priguerilla, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido algunos minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado expresa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 98

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Puster, la Comisión municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José Blaschunas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, D. Felipe Puster...